



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001 31 05 011 **2017 00565 00**

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia seguido por el señor JORGE ALBERTO GONZÁLEZ MONTOYA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES EICE y COLFONDOS S.A., dentro del cual se integró a la sociedad PORVENIR S.A. en calidad de litisconsorte necesario por pasiva, en atención a la escritura pública Nro. 788 del 06 de abril de 2021, se le reconoce personería judicial al Dr. Alejandro Miguel Castellano López, portador de la TP nº 115.849 del C.S. de la J., para que represente a la sociedad Porvenir S.A.

Por otro lado, observa el despacho que el apoderado judicial de Porvenir S.A., en escrito presentado el día 02 de septiembre de 2021, interpuso dentro del término oportuno recurso de reposición y en subsidio apelación, frente al auto de fecha 31 de agosto de 2021, notificado por estados fijados el 01 de septiembre de 2021, por medio del cual se dio por no contestada la demanda respecto de Porvenir S.A. y se fijó fecha y hora para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, argumentando que en los estados publicados el día 24 de febrero de 2021, no se observa el auto de fecha 23 de febrero de la misma anualidad, por medio del cual se requirió al doctor Alejandro Miguel Castellano López para que anexara el poder, so pena de dar por no contestada la demanda.

PARA RESOLVER, SE CONSIDERA:

Una vez revisado los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial el día 24 de febrero de 2021, se observa lo siguiente:

No. Proceso	Clasificación de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha de Acto	Cuentas	Folio
05001 210501 1201400124700	Obligatoria	CALA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL	NACIONAL LA ADMINISTRACIÓN LA PROTECCIÓN CIVIL	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 120140023000	Obligatoria	MIGUEL ENRIQUE BOLAÑA	COLPENSIONES	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 120140027000	Obligatoria	BEATRIZ ARENDE SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201400117000	Obligatoria	LEILA VILLALBA DEL ROSARIO GARCÍA VILGA	COLPENSIONES	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201700017000	Obligatoria	LEILA VILGA DEL ROSARIO GARCÍA VILGA	COLPENSIONES	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201800073000	Obligatoria	OSCAR DEL SOCORRO CALVO GONZÁLEZ	PORVENIR S.A.	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201800163000	Obligatoria	ELIAN CAROLINA GARCÍA	PROTECCIÓN S.A.	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201800167000	Obligatoria	OSCAR DEL SOCORRO CALVO GONZÁLEZ	COLPENSIONES	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201800211000	Obligatoria	ANNE MARCELA BERNARDO	COLPENSIONES S.A.	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201800250000	Obligatoria	ANA ROSA GARCÍA	COLPENSIONES	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201800370000	Obligatoria	OSCAR DEL SOCORRO CALVO GONZÁLEZ	PORVENIR S.A.	Actuación de Oficio	23/02/2021		

ESTADO No. 021					Fecha Estado: 24/02/2021	Página: 2	
No. Proceso	Clasificación de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha de Acto	Cuentas	Folio
05001 210501 1201800460000	Obligatoria	OSCAR DEL SOCORRO CALVO GONZÁLEZ	COLPENSIONES	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201800470000	Obligatoria	MIGUEL ENRIQUE BOLAÑA	COLPENSIONES	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201800473000	Obligatoria	OSCAR DEL SOCORRO CALVO GONZÁLEZ	COLPENSIONES	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201800473000	Obligatoria	OSCAR DEL SOCORRO CALVO GONZÁLEZ	COLPENSIONES	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201800473000	Obligatoria	OSCAR DEL SOCORRO CALVO GONZÁLEZ	COLPENSIONES	Actuación de Oficio	23/02/2021		
05001 210501 1201800473000	Obligatoria	OSCAR DEL SOCORRO CALVO GONZÁLEZ	COLPENSIONES	Actuación de Oficio	23/02/2021		

Contenido de Radicación

Contenido

VALIDIDAD DE TRASLADO DE REGIMEN

Actuaciones del Proceso						
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro	
03 Sep 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	MEMORIAL 02-09-2021			03 Sep 2021	
02 Sep 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	MEMORIAL 31-08-2021			02 Sep 2021	
31 Aug 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/08/2021 A LAS 10:15:38.	01 Sep 2021	01 Sep 2021	31 Aug 2021	
31 Aug 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/08/2021 A LAS 11:14:40.	01 Sep 2021	01 Sep 2021	31 Aug 2021	
31 Aug 2021	AUTO FUA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	SE DA POR NO CONTESTADA LA ODA RESPECTO DE PORVENIR S.A. SE FIJA COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS REGULADAS EN EL ARTICULO 77 Y 80 DEL CPT Y DE LA SS. LAS 08:15 AM DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021. OFC1			31 Aug 2021	
28 Aug 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	MEMORIAL 24-08-2021			28 Aug 2021	
23 Feb 2021	AUDIENCIA LABORAL	SE DEVUELVE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR PORVENIR S.A. Y SE FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIAS REGULADAS EN LOS ARTICULOS 77 Y 80 DEL CPT Y SS PARA LAS 8:15 AM DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021. OFC1			23 Feb 2021	
05 Mar 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	CJ F12			05 Mar 2020	
19 Feb 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE HACE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA DOCTORA YUDY ALEXANDRA ESCOBAR QUINTERO QUIEN SE IDENTIFICA CON Cedula NRO. 112845285 Y TP 322088 DEL C. S. J. EN CALIDAD DE APODERADA DE LA DEMANDADA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.			19 Feb 2020	
15 Jan 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	CJ F6			15 Jan 2020	
10 Oct 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	OJF1			10 Oct 2019	
28 Aug 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	OJF3			28 Aug 2019	
18 Jul 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	OJF1			18 Jul 2019	
09 Jul 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	OJF4			09 Jul 2019	
27 Jun 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/06/2019 A LAS 11:42:32.	28 Jun 2019	28 Jun 2019	27 Jun 2019	
27 Jun 2019	AUTO REQUERE	SE REQUIERE AL DEMANDANTE. DZO			27 Jun 2019	
27 Jun 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/06/2019 A LAS 08:53:08.	28 Jun 2019	28 Jun 2019	27 Jun 2019	

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

INFORMACIÓN GENERAL		ATENCIÓN AL USUARIO		VER MÁS JUZGADOS	
015	dieciséis	VER	2018-303	VER	
			2018-479	VER	
			2018-668	VER	
			2019-029	VER	
016	17	VER	2017-678	VER	
			2019-254	VER	
			2019-617	VER	
017	18	VER	2015-985	VER	
018	19	VER	2016-1269	VER	
019	22	VER	2018-306	VER	
			2018-015	VER	
			2018-327	VER	
			2018-663	VER	
			2018-667	VER	
020	23	VER	2017-759	VER	
			2018-007	VER	
			2019-396	VER	
021	24	VER	2014-1307	VER	
			2016-296	VER	
			2016-1178	VER	
			2017-917	VER	
			2018-073	VER	
			2018-182	VER	
			2018-187	VER	
			2018-321	VER	
			2018-355	VER	
			2018-379	VER	
			2018-446	VER	
			2018-479	VER	
			2018-623	VER	
			23-2018-417	VER	
022	25	VER	2014-799	VER	
			2017-121	VER	
023	26	VER	2016-296	VER	
			2017-058	VER	
			2017-741	VER	
			2017-764	VER	
			2018-155	VER	
			2018-175	VER	
			2018-533	VER	

Conforme lo anterior, le asiste razón al apoderado judicial de la parte demandante en su recurso de reposición, toda vez que el despacho pese haber registrado la actuación relacionada con el auto de fecha 23 de febrero de 2021, no la publicó en estados ni en el micro sitio de la Rama judicial, razón por la cual, se repondrá el auto de fecha 31 de agosto de 2021, por medio del cual se dio por no contestada la demanda y dado el poder requerido ya fue anexado al proceso, se dará por contestada la demanda respecto de Porvenir S.A. y se fijará fecha para realizar la audiencia concentrada.

DECISIÓN.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

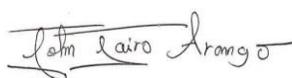
RESUELVE:

PRIMERO: REPONER el auto de fecha 31 de agosto de 2021, por medio del cual se dio por no contestada la demanda respecto de PORVENIR S.A. y en su lugar se DA POR CONTESTADA LA DEMANDA respecto de PORVENIR S.A.

SEGUNDO: en atención a la escritura pública 788 del 06 de abril de 2021, se reconoce personería judicial al doctor Alejandro Castellanos López, portador de la TP nº 115.849 del CSJ, para que actúe en calidad de apoderado judicial de la sociedad PORVENIR S.A.

TERCERO: Se fija como fecha y hora para llevar a cabo audiencia concentrada, la 01:15 pm del 29 de noviembre de 2021, oportunidad dentro de la cual se realizarán las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS.

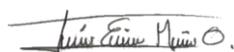
Lo anterior se notificará por ESTADOS.



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 184 fijados electrónicamente el día 23 de noviembre de 2021 a las 8.00 a.m.



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
Secretario